ADENDA Nº 001/12

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD PARA EL NUEVO HOSPITAL DE CLÍNICAS LORENZO" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2012

LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por su **DECANO PROF. DR. ANIBAL HERIBERTO PERIS MANCHINI,** con Cédula de Identidad Nº 325.914, designado en tal carácter según resolución del Rectorado N° 1354/2011, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por la otra parte, el Señor **VÍCTOR J. TRINIDAD ,** con Cédula de Identidad Nº **744.195**, representante de la firma **IMESE S.A.,** R.U.C. Nº 80016426-1, en adelante el CONTRATISTA, domiciliada en Caballero N° 1642 e/ 4ta y 5ta avenida, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD PARA EL NUEVO HOSPITAL DE CLÍNICAS,** que se regirá por las siguientes cláusulas:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Conforme al contrato principal **Nº 064/2012**, firmado el día veintiséis del mes de julio de 2012, y en virtud a la cláusula 33.1 de las condiciones generales del contrato: ***La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo 63 de la ley 2.051/03.*** ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme al contrato, la solicitud de ampliación por parte de la contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación del contrato principal, estableciendo la ampliación de los bienes adjudicados por el valor de guaraníes **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (Gs. 285.560.000.-) IVA incluido**, del ítem Nº 1, según **Resolución D. Nº 1026/2012**. ----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Precio Total (iva incluido)
1	422191807-001	CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE	UNIDAD	11	25.960.000	285.560.000

Victor Trinidad
Apoderado - IMESE S.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

CLÁUSULA TERCERA: El valor total del contrato será de guaraníes **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (Gs.3.452.680.000.-) IVA incluido**, quedando de esta manera modificada la cláusula Quinta del contrato principal.----------

CLÁUSULA CUARTA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD** suscripto el día veintiséis del mes de julio de 2012, permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de setiembre del año 2012.

SR. VÍCTOR J. TRINIDAD
IMESE S.A.

Victor Trinidad
Apoderado - IMESE S.A.

PROF. DR. ANÍBAL PERIS MANCHIN
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchin
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162